

Manizales 14 de Marzo de 2019
SMA VC-159-2019 GED 6498-2019

Señora
AMALIA ROJAS
Sin Dirección
La Ciudad

Referencia: Queja sobre unos bolardos con cuerdas ubicados en la Carrera 20 calle 76 sector de Milán.

En respuesta a la queja radicada en el GED 6498-2019, donde se pide realizar visita a la dirección Carrera 20 Calle 76 (Edificio La Macarena), sector de Milán, donde se ha afectado el paso de los transeúntes ya que no se ven y son un peligro por la poca iluminación del sector, se tiene:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionarios sin Competencia), me permito informar que la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental oficina adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente realizó visita con funcionarios de la Alcaldía y Policía Nacional a las 10:50 a. m. del 12 de marzo de 2019, para hacer verificación ocular a la dirección mencionada por la quejosa, donde se pudo observar unos tubos metálicos con cable de acero en el parqueadero de dicho edificio.

Fuimos atendidos por la Señora Marha Cecilia Patiño, quien fue la persona que ubicó estos elementos y quien se comprometió a retirarlos hasta tanto no tenga o cuenta con el permiso por parte de la Administración Municipal.

Se anexa registro fotográfico.



ALCALDIA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales @ Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

Más Oportunidades



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Premio Mundial de la ONU por su programa
Cambia Tu Mente. Construye Paz

Secretaría de
Medio Ambiente

Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades

Cualquier requerimiento o información de carácter adicional gustosamente la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental la proporcionará.

Atentamente,



CARLOS FELIPE JIMÉNEZ GARCÍA
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente